

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, pesetas: seis id., un año,

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 16

Negociado de Orden Público

Con esta fecha autorizo a las Alcaldías de Mazarete y Ocentejo para dar batidas y colocar cebos venenosos contra los animales dañinos que merodean por aquellos términos municipales y causan perjuicios en los ganados, lo que tendrá lugar durante los meses de Febrero y Marzo próximos.

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos colindantes y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente ley de Caza.

Guadalajara 22 de Enero de 1942. - 154

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 262

PLAZO PARA ENTREGAR PRODUCTOS

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en su Circular número 271, ha dispuesto lo siguiente:

En virtud de las facultades conferidas a esta Comisaría General en el artículo 19 de la Ley de 24 de Junio de 1941 y de acuerdo con lo establecido en el párrafo 3.º del artículo 7.º del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 15 de Agosto del año en curso, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los productores y tenedores de cereales y leguminosas para piensos, quedan obligados a entregar en los Almacenes del Servicio Nacional del Trigo la totalidad de estos productos que figuren disponibles para la venta en sus declaraciones C-1 y C-1R, en todo el territorio Nacional, dentro del plazo comprendido entre el día 15 de Enero de 1942 y el 28 de Febrero del mismo año, ambos inclusive.

Los productos a que afecta esta orden de entrega obligatoria, son:

Avena, Cebada, Alpiste, Mijo, Panizo, Sorgo, Yeros, Algarrobas, Almortas para pienso, Altramuces, Guisantes, Habas caballares y Veza.

2.º Todo productor o tenedor de las citadas mercancías que no entregue las cantidades disponibles para la venta o reserve piensos para sus ganados en mayor cuantía que la establecida en el párrafo 42 del artículo 12 del Decreto de referencia, quedará sujeto a lo dispuesto en la Ley de 16 de Octubre del corriente año, siendo puesto inmediatamente a disposición de la respectiva Fiscalía Provincial de Tasas, que a su vez pasará el tanto de culpa a los Tribunales Militares competentes en la represión de ocultaciones y acaparamientos, caso de estimarlo oportuno.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Guadalajara 28 de Enero de 1942.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Diputación provincial de Guadalajara

COMISION GESTORA

La Comisión gestora, en el día de hoy, acordó señalar los días 6, 13, 20 y 27 de Febrero próximo y hora de las cinco de la tarde, para celebrar sus sesiones ordinarias durante dicho mes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general.

Guadalajara 29 de Enero de 1942.—El Secretario, Tomás Blázquez.—V.º B.º—El Presidente, José García Hernández.

Presidencia de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

Defiriendo gustosa esta Presidencia al requerimiento que le hacen, para el mejor servicio público, los Ilmos. Sres. Fiscales Delegados Instructores de la Causa General de esta provincia y las de Guadalajara y otras, por el presente se llama la atención de los señores Jueces municipales y sus Secretarios sobre la importancia extraordinaria de los servicios que les requerirán los referidos Sres. Instructores, los cuales les enviarán los oportunos cuestionarios, para cuya contestación indagarán celosamente los

hechos que los cuestionarios comprendan, al efecto de que las respuestas reflejen fielmente la realidad.

La tardanza injustificada en la evacuación del servicio, la falta de precisión o de congruencia en las respuestas y su insuficiencia, se considerarán faltas gubernativas por negligencia, imputables a Jueces y Secretarios que en ellas incurrieran, así como la falta de veracidad de los datos, por consignarse en documento público, revestiría los caracteres objetivos de infracción criminal.

Madrid 20 de Enero de 1942.—El Presidente de la Audiencia Territorial, José M.^a Cremades. 957

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Gestora durante el mes de Diciembre último.

Sesión extraordinaria del día 5

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico y año de 1942, y que se exponga al público en la forma y plazos prevenidos por la legislación vigente.

Aprobar las Ordenanzas Fiscales de preceptiva e imprescindible necesidad, para la percepción de las exacciones que se establecen en el proyecto de presupuesto; y que se expongan al público, a los fines y efectos legales.

Sesión ordinaria del día 5

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre último.

El enterado y conforme, con referencia a un atento oficio del señor Presidente de la Excm. Diputación, invitando a esta Corporación a colaborar en la reconstrucción del Monumento a los heroicos Ingenieros Militares.

Pasar a estudio y dictamen de la Delegación de Obras, la orden del Ministerio de la Gobernación de 19 del pasado, autorizando a este Ayuntamiento para concertar determinado préstamo con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, con destino a la de inmuebles municipales.

Atender reclamación del señor Viejo Doncel, solicitando reducción de cuota por consumo de agua en la casa número 9 de la calle del Generalísimo, referida al tercer trimestre del año actual.

Conceder a doña Elena Moya la propiedad a perpetuidad de la sepultura número 2 del Patio de Santa Isabel, del Cementerio de esta Ciudad.

Desestimar instancia del señor Perrote, en solicitud de que le fueran cedidos en venta tres aparatos altavoces.

Tomar en consideración propuesta del señor Delegado de Obras, encaminada a incrementar la construcción urbana al amparo del Instituto Nacional de la Vivienda, bajo el régimen de la Cartilla de Ahorro para el Hogar, mediante la cesión gratuita de terrenos por este Ayuntamiento a los particulares.

Aprobar liquidación de multas cobradas en Noviembre y la distribución del 20 por 100 de su importe a los denunciados participantes.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por la suma de 480'65 pesetas.

Dejar sobre la mesa en la Sección de Vías de Obras, para examen y propuesta de los señores Gestores, hasta el día 31 del actual, las relaciones de alineaciones aprobadas y de las proyectadas que se proponen, con carácter parcial, a efectos de redacción del plan general de reforma interior.

Notificar a los señores Tenientes Coroneles Jefe del Regimiento Mixto número 85 y Director de la Academia de Infantería, el acuerdo adoptado, a propuesta de la Alcaldía, de invitar al vecindario a que el día 8 engalane los balcones y asistir en Corporación precedidos de maceros a la función religiosa en honor de la Patrona de la Infantería; y hacer saber a la Dirección de la repetida Acade-

mía, que se invitaba a todos los poseedores de autobuses, taxis y automóviles particulares para que se presten a realizar el traslado de Caballeros Alumnos, desde su internado hasta la Estación y viceversa, los días que se ausenten de esta Ciudad o regresen a ella con motivo de las fiestas de Navidad.

Sesión ordinaria del día 15

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Designar al propietario ganadero don Agripino Regidor, para que forme parte como vocal de la Junta Pericial de esta Ciudad.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación al Excmo. Sr. Gobernador civil de Palencia, por su delicada y estimable atención al renovar su condolencia y participación en el sentimiento de esta Ciudad en la trágica fecha de 6 de Diciembre de 1936, y que se le testimonie así de oficio.

El enterado de una comunicación del Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, electo para la Sede Arzobispal de Toledo, Primada de España, correspondiendo a la felicitación que le fué cursada, con envío de una especial bendición para este Ayuntamiento.

Adherirse en espíritu a la simpática iniciativa de la Agrupación Coral Valenciana, encaminada a la erección de un monumento al Maestro Serrano, no haciéndolo económicamente por razones que impone la precaria situación de la Hacienda Municipal.

Acordar las condiciones definitivas, sobre el nombramiento de Agente Ejecutivo, a favor del señor Guirado, que deberá empezar su actuación en 1.º de Enero próximo.

Desestimar reclamación contra el arbitrio de alcantarillado, interpuesta por el señor Granizo.

Desestimar otras reclamaciones contra los arbitrios por no revoco de fachadas, inquilinato y muestras al exterior, interpuestas por la señora Medranda y señores Santamaria y Ruiz Rojo.

Acceder a la rescisión del contrato de arrendamiento del Lavadero de Santa Ana, solicitada por el arrendatario señor Arenal, con obligación de efectuar el pago de los recibos que puedan resultar pendientes.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por un total de 2.582'42 pesetas.

Autorizar en las condiciones establecidas al señor Diaz Cortés, para hacer una toma de agua de la red general, con destino a la casa número 46 de la plaza del Capitán Boixareu.

Desestimar reclamación contra liquidación por consumo de agua, formulada por el señor Boixareu, con referencia al año 1935, por el de la casa número 23 de la calle del Dr. Benito Hernando.

Conceder licencia para ejecutar obras en la casa número 20 de la calle del Teniente Figueroa, a su propietario señor Chaves.

Aprobar un acta de alineación referida a la casa número 3 (hoy solar) de la calle A. de Hita, propiedad de la señora Medranda.

Conceder a perpetuidad una sepultura de tercera clase en el Cementerio de esta Ciudad, al peticionario señor Pérez Soriano.

Resolver expediente de pensión a favor de la viuda e hijos del que fué obrero del Servicio de Limpieza, León Merencio, en orden al régimen obligatorio de Subsidio Familiar; que se le abonen integros los haberes del mes de Octubre en que falleció el causante y concederle 250 pesetas para gastos piadosos de entierro y funeral.

Resolver el expediente de jubilación forzosa instado por el ex-funcionario municipal, hoy en Prisión, José González Calvo, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 28 de Junio de 1940, sin perjuicio de los derechos personales que le asistan con anterioridad a su condena y con posterioridad a su extinción.

Aprobar propuesta de la Delegación del Servicio de Limpieza, informada favorablemente por la de personal, sobre reorganización del Cuerpo de Policía Urbana, cubriendo interinamente las vacantes que de hecho causen los titulares que cubren otros servicios en comisión.

Aprobar propuesta de la Alcaldía, ofreciendo al Instituto Nacional de Previsión facilidades para que construya en esta Capital edificio propio, brindándole terreno adecuado para solar en el Paseo del Dr. Fernández Iparra-guirre, al precio de 5 pesetas pie cuadrado.

Poner a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil, los tres altavoces existentes en los almacenes municipa-

les, como pertenecientes a determinada emisora que durante la funesta dominación roja funcionó desde dicho Centro; y que se notifique así al Delegado provincial del Frente de Juventudes, como resolución a la petición de uno de ellos que tiene formulada.

Dejar sobre la mesa para mejor estudio, determinada permuta de terreno que solicita la Jefatura Provincial de Educación y Descanso, con destino a la construcción de un campo de Deportes.

Aprobar propuesta de la Alcaldía ofreciendo a la Dirección General de Sanidad e Instituto provincial de Higiene, facilidades para la construcción en esta Capital de una Estación de Despiojamiento y Cámara de Desinfección, permanentes, que gozaria de exención de pago de impuestos municipales y suministro gratuito de agua.

Ofrecer a la Dirección General de la Guardia Civil, a propuesta de la Alcaldía, facilidades para la construcción de una Casa-cuartel en esta Ciudad, con destino a la fuerza que realiza los servicios antes a cargo de los Carabineros, y entre ellas el solar en la calle de Ramón y Cajal.

Solicitar del Ministerio de Educación Nacional, a propuesta de la Alcaldía, la reapertura del expediente iniciado con antelación al Glorioso Movimiento Nacional, para la construcción por el Estado de un Grupo Escolar en la calle de Madrid, para el que se tiene hecho el ofrecimiento de solar.

Aprobar propuesta de la Alcaldía, haciendo cesión a la Excma. Diputación provincial y C. N. S., autorizada por el Instituto Nacional de la Vivienda, de todos los derechos, prerrogativas, acciones y obligaciones que asistan a este Ayuntamiento en orden a la construcción de dos grupos de viviendas protegidas, para obreros rurales e industriales, respectivamente, que correrán a cargo de dichas Corporaciones, reservándose el Ayuntamiento de otro grupo para funcionarios.

Sesión ordinaria del día 25, celebrada en segunda convocatoria el día 26

Se acordó:

Hacer constar en acta el reconocimiento y gratitud de la Corporación al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por su magnánima iniciativa de conceder un donativo, por conducto de este Ayuntamiento, a las familias más necesitadas de esta Ciudad, con motivo de las actuales fiestas de Navidad.

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar moción de la Alcaldía, orientada en sentido de prestar ayuda oficial para conseguir la rehabilitación de la Sociedad de Empleados y Obreros de este Ayuntamiento.

El enterado de una comunicación del Gobierno Civil, trasladando telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, concediendo 10.000 pesetas para las Cantinas Escolares; y designar a don Casto Antón Gil para que perciba, en nombre de este Ayuntamiento la cantidad expresada.

El enterado y conforme, con referencia al contenido de una comunicación del Gobierno Civil, trasladando acuerdo de la Comisión Central de Sanidad, aprobando el proyecto sobre abastecimiento de aguas potables de esta Capital.

Conceder un voto de gracias al Teniente de Alcalde, Delegado de los Servicios de Obras y Aguas por sus desvelos, actividad y acierto en cuanto redunda en beneficio general y en especial de los servicios a su cargo.

Felicitar al señor Arquitecto y personal de las Brigadas de Obras y Fontanería, y conceder a éstos últimos una gratificación en premio a la rapidez y acierto con que han ejecutado los trabajos de sustitución de tubería conductora de agua, en la Plaza del Capitán Boixareu.

Aprobar dictamen favorable de la Delegación de Obras, sobre contratación de un crédito con el Instituto de Reconstrucción Nacional, con destino a la de edificios municipales dañados por la guerra; inscribir en el Registro de la Propiedad algunos de dichos edificios faltos de este requisito, y, en su día ampliación del préstamo por la diferencia de la suma ahora autorizada para estos edificios y la del presupuesto efectivo de reparación.

Facultar al señor Arquitecto municipal para que de acuerdo con el personal del Instituto Geográfico, estudie y concrete lo concerniente a los trabajos de levantamiento del plano de la zona de ensanche.

Atender reclamación del señor Velasco Vitini, en solicitud de rebaja de la cuota por consumo de agua en la casa número 3 de la Plaza de Moreno.

Declarar nulo y sin valor el recibo por consumo de agua durante el año 1939, en el Palacio de la Plaza del Marqués de Villamejor, a solicitud de parte interesada.

Conceder licencias para ejecutar diferentes obras a los señores Sobrino, Muñoz, Tejero, Barra, García Hernando y Alda, en sendas fincas de su respectiva propiedad.

Facultar al primer Teniente de Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue determinada escritura de venta de terreno sobrante de vía pública, ante cualquier Notario de esta Capital.

Desestimar reclamación formulada por la señora Sánchez de Arrojo, contra el arbitrio de inquilinato; y otras dos de la señora Mexia Blanco, contra el arbitrio por no revoco de fachadas, con referencia a las casas números 1 de la Plaza de Moreno y 24 de la calle del Arrabal del Agua.

Estimar reclamación del señor Andrés Gil, contra el arbitrio por no revoco de fachadas, relativa a la casa número 10 de la calle de Torres.

Desestimar reclamación de la señora Ayuso, contra el arbitrio por colocación de puntales en la vía pública, referida a la casa número 8 de la Plaza de Bejanque.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales.

Interesar de la Junta Municipal de Sanidad, incoe los oportunos expedientes encaminados a la amortización de una Plaza de Médico de Asistencia Pública y de otra de Inspector Farmacéutico, que hoy se encuentran vacantes.

Aprobar propuesta de la Alcaldía, en sentido de que pase a informe del señor Arquitecto, para que estudie el oportuno proyecto de adaptación o nueva construcción de edificio para albergue de mendigos y otros fines, la circular de la Dirección General de Sanidad, relacionada con estos problemas de la higiene pública, que lleva fecha 18 del actual y coincide con iniciativa anterior de este Ayuntamiento.

Interesar del Instituto Nacional de Previsión la formalización del Seguro de Accidentes del personal afecto al servicio de incendios.

Conceder una gratificación al conductor de los coches fúnebres, en premio a desinteresados servicios prestados como auxiliar de los Porteros.

Sesión extraordinaria del día 30

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar definitivamente el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1942; que se exponga al público en forma reglamentaria a los efectos legales procedentes, y ratificar de manera expresa que el recargo municipal sobre la Contribución Industrial para el próximo año sea del 15 por 100, que autoriza la vigente Ley de Reforma Tributaria.

Guadalajara 13 de Enero de 1942.—El Secretario, Santiago Peña.

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1942

Dada cuenta del presente extracto de acuerdos, por unanimidad fué aprobado; y que se remita al Excmo. señor Gobernador civil para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos que determina la vigente ley Municipal.

Guadalajara 16 de Enero de 1942.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º.—El Alcalde-Presidente, E. Fluiters.

123

CIFUENTES

Por el presente anuncio, se hace saber que, en término de treinta días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial», que aquellos que deseen construir tejas y ladrillos en el término del pueblo de Moranchel, agregado a este Municipio, durante el presente año, tratarán para ello con el Presidente de la Junta Administrativa de dicho pueblo.

Cifuentes a 21 de Enero de 1942.—El Alcalde, F. García.

153

(Derechos de inserción, 5'25 ptas.)

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE SIGUENZA

— Edicto —

Don Joaquín Hernando López, Juez ejerciente de primera instancia del partido de Sigüenza.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña María de las Mercedes Carrión López, de 27 años, casada con don Olegario Garrido Vázquez, que falleció en Madrid el día 12 de Septiembre de 1928, sin dejar más próximos parientes que sus hermanos de doble vínculo Félix-Ramón, Victoriana-Catalina, Rosa-Asunción, Gregorio-Miguel y José-Bernardo Carrión López, que reclaman su herencia; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a los bienes, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en legal forma dentro del plazo de treinta días hábiles; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Sigüenza a veintisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.—Joaquín Hernando.—El Secretario judicial, José García Añejo.

(Derechos de inserción, 9'50 ptas.)

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE GUADALAJARA

= Citación =

Por la presente, cito y emplazo al encartado Romualdo Valero Moreno, de 29 años de edad, estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Bujaloro (Guadalajara), para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de cinco días; bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, le pararán todos los perjuicios a que haya lugar y proseguirá la tramitación del expediente sin más citarle ni oírle.

Guadalajara 27 de Enero de 1942.—El Juez instructor, Mauro J. de Irizar. 151

EDICTOS

Los Recaudadores de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hacen saber:

Que en los expedientes que se instruyen por débitos de contribución rústica y urbana, correspondiente a varios años, se ha dictado la siguiente

Providencia: Resultando desconocidos los paraderos de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

= Nombres de los deudores =

JIRUEQUE

José Domingo, Juan García Andrés, Cosme Magro Barahona, Vicente Magro Clemente, Juan Marlén (Herederos), Pablo Moreno (Hdros.), Gregorio Moreno Alguacil, Francisco Moreno Morales, Miguel Núñez, Timoteo del Olmo Ortega, Domingo de Pedro, Casto Sanz, Norberto Magro Cuevas, Epifanio Burgos Sanz y Casimiro Domingo Salvador. 162

NEGREDO

Manuel Alejo Mínguez, Julián Barrio, Pablo Bermejo de Mingo, Julián Clemente, Policarpo Clemente Pérez, Félix Elvira Hernando, Vicente Elvira Sánchez, Dionisio García, Juan García Andrés, Pedro Gil Andrés, Jacinto Hernando García, Fausto Her-

nando Sánchez, Víctor López, Gabriel López Esteban, Santiago López García, Galo Lucas Alonso, Vicente Llorente Clemente, Juana Llorente Plaza, Juan Manso (Hdros.), Loreto Manso de la Cal, Félix Molinero Domingo, Paulina Molinero Senén, Lucas Moreno Esteban, Gregorio Romaza, Eusebio Sánchez, Francisco Serrano, Juan Llorente, Mariano Moreno y Matías Aparicio. 163

TORREMOCHA DE JADRAQUE

Gabino Alda del Horno, Alejandro Barba, Saturnino Barba, Alejandro Bravo Vacas, Mariano García Atienza, Gregorio García González, Juan García, Santiago García (Hdros.), Casto Gil Clemente, Gervasio Lozano Ortega, Policarpo Llorente, Gabriel Llorente Cuevas, Mariano Llorente Cuevas, Víctor Llorente Cuevas, Víctor Manuel Llorente, Mariano Moreno (Hdros.), Raimundo Moreno, Aurelio del Olmo Moreno, Casiano del Olmo Merino, Félix Ortega Moreno, Agustín del Olmo García, José Ortega Ortega (Hdros.), Félix Ortega Ortega, Leandro Ortega Vacas, Benito Moreno Monge, Felipe Moreno Sanz. 165

ALCUNEZA

Francisco Alcolea Vela, Esteban y Emilio Cerrada, Francisco García Matamala, Hermandad del Santo Cristo, Justo Hidalgo Hidalgo, Pío Hidalgo Estrada, Rufino Juanas Ciruelos, Sebastián Juanas Larriba, Paula J. Guajardo, Julián Martínez, Pablo Mayor Pelegrina, Petra Mayor Romanillos, Eusebio de Miguel, Lázaro Mínguez Hidalgo, Lorenzo Olmeda, Gregorio Olmeda, Francisco Pascual Viña, Eusebio Pérez Ortega, Concepción Pinceyver, Andrés Regino Rangil, Victoria Relano Rodrigo, Pablo Robisco, Domingo Romanillos Mayor, Román Romanillos, Escolástica Urquieta. 167

HORNA

Leoncio Fernández, Ed. ardo García Pascual, Bonifacio García Pérez, Rufo Pascual Pérez, Carmen Pérez Hernando, Eusebio Ruiz Garrido, Ramón Sáinz Guerra. 176

FUENSAVIÑAN

Hipólito Cerezo Casado, Julián Cerezo Casado, Inés Cerezo Casado, Pedro Cerezo, Rogelio Checa, Crisantos de Diego, Hilario Guijarro, Angel García, Clemente Heredia, Pablo Laina, Victoriano Rojo, Vicente de la Obra, Miguel Sánchez, Petra Sanz, Antonio Ballano. 175

BAIDES

Manuel Bueno de la Fuente, Miguel Bueno de Mingo, Escolástico Cañamares, Asunción y José García Esteban. 171

EL ATANCE

Pedro Gómez López, Pedro López, Pablo de Mingo, Paulino Mora Arribas, Nicolás Ruiz. 170

HUERMECES DEL CERRO

Galo y Pedro Abad Martínez, Lorenzo Borque, Angel Bravo, Guillermo Cabrerizo, Isaac Chércoles, Esteban García, Policarpo García, Celestino García Pardillo, Miguel Raposo, Ignacio Bello, Jacinto Toribio Bernardo. 177

NAVALPOTRO

León del Amo Relano, Benito Barbas Puente, Vicente Colás Barrionuevo, Eusebio López Marcos, Lucio López Marcos, Manuel Marcos Portillo, Lino Rodrigo, Felipe Villegas Carrasco. 182